



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por el pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 23 de Junio de 2016, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente la modificación del Reglamento de la Escuela Municipal de Música "Eusebio Rubalcaba", procediendo su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- Exposición al público por plazo de treinta días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones, sugerencias y reclamaciones ante el Pleno de la Excm. Corporación Municipal.
 - Transcurrido el plazo de exposición pública, si no se han presentado alegaciones, sugerencias o reclamaciones, el Reglamento quedará aprobado con carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.
- Talavera de la Reina 14 de julio de 2016.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 4314